

MENDOZA, **16 ABR 2012**

**VISTO:**

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 785/2012, por el alumno Alfredo Andres IGLESIAS de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Alfredo Andres IGLESIAS (DNI: 36.230.909), equivalencias de materias aprobadas en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional , con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. QUÍMICA GENERAL E INORGANICA	por	. QUÍMICA GENERAL

Materias con Evaluación Complementaria:

. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
------------	-----	------------

Temas a aprobar: 10 y 11 del Programa 2011

. ALGEBRA	por	. ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
-----------	-----	------------------------------------

Temas a aprobar: 1, 8 y 9 del Programa 2011

. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
-----------------------	-----	------------------------------------

Temas a aprobar: 2, 4 y 5 del Programa 2011

ARTÍCULO 2º Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 144**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA